

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Oficina de Planeamiento y Modernización



Contenido

INTRODUCCION	3
I. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA	4
II. MISIÓN INSTITUCIONAL	5
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	6
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	6
V. RUTA ESTRATÉGICA	8
VI. ANEXOS	12
• Matriz de articulación de planes (Anexo B-1)	12
• Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2).....	12
• Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3)	12
• Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones	12

INTRODUCCION

El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) es ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria como Organismo Técnico Especializado (OTE) adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego (MIDAGRI). Tiene a su cargo la investigación, la transferencia de tecnología, la asistencia técnica, la conservación de recursos genéticos, la producción de semillas, plantones y reproductores, y, la responsabilidad de establecer los lineamientos de política de los servicios de extensión agropecuaria, en coordinación con los actores que los prestan.

El INIA, con el apoyo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, ha elaborado el presente documento que contiene el Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2030 del pliego 163- Instituto Nacional de Innovación Agraria, realizado en concordancia de la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN.

El PEI 2025-2030 del Instituto Nacional de Innovación Agraria, contiene 05 (cinco) Objetivos Estratégicos Institucionales y dieciséis (16) Acciones Estratégicas Institucionales, orientados a contribuir al logro de los Objetivos Estratégicos del Sector establecidos en el PESEM (2024-2030).

El presente documento se divide en seis partes. En la primera, se señala la situación futura deseada; en la segunda, se consigna la misión institucional; en la tercera, se establecen los objetivos estratégicos institucionales y en la cuarta las acciones estratégicas institucionales. En la quinta parte, se presenta la ruta estratégica y en la sexta parte se muestran los anexos que acompañan al documento PEI, según los formatos registrados en el Aplicativo Informático CEPLAN V.01 de acuerdo a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD, y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD.

I. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

El INIA incrementará la generación de tecnologías agronómicas, semillas de alta calidad, proyectos de innovación e investigación científica, lo que permitirá potenciar la productividad de 286 mil hectáreas de cultivos en favor de la economía de 50 mil pequeños agricultores. Para ello, ha desarrollado 175 variedades de cultivos de alta calidad genética lo que generará la producción de 22 millones de toneladas de semillas con buen rendimiento en campo, resistencia a plagas y de alto valor nutritivo, así como también 1.2 millones de plántones de frutales en favor de los agricultores. Esto permitirá potenciar la producción de más de 80 cadenas productivas entre las que figuran la papa, maíz amiláceo, maíz amarillo duro, quinua, arroz, algodón, camote, trigo, cebada, avena forrajera, ajo, lenteja, pallar, oca, haba, kiwicha, frijol, camucamu, pitahaya, piña, así como la crianza de camélidos, vacunos, cuyes, entre otros.

Así mismo, se ha lanzado una nueva raza de cuy "Kuri" la cual posee mayor capacidad cárnica, buen tamaño de carcasa, prolificidad y son precoces. Esto beneficiará la disponibilidad de este animal para el mercado. Kuri se suma a las razas Andina, Perú e Inti con alta calidad genética. Mediante programa de mejoramiento genético, el INIA ha logrado desarrollar una nueva línea de cuy INKA en la ciudad de Cajamarca. Esta línea, de buena calidad genética, se constituye en el paso previo de lo que será la nueva raza de cuy por liberar para el Perú y el mundo. Además, se implementará nuevos laboratorios de investigación en las 25 Estaciones Experimentales Agrarias (EEA), con una moderna infraestructura y equipamiento de última generación, lo cual permitirá transferir conocimientos y tecnología para el mejoramiento de la producción agropecuaria. Como parte de las estrategias para mejorar la calidad de los cultivos y potenciar la agricultura familiar, el INIA-MINAGRI ha fortalecido 52 bancos de germoplasma en 15 regiones del país. Estos bancos de germoplasma reúnen a la fecha más de 13 mil accesiones de diferentes cultivos que han sido recolectados mediante trabajos de investigación e innovación a nivel nacional. Además, se contará con el único banco de germoplasma de camélidos el cual concentrará más 3 mil especies. Se harán el reconocimiento de 22 zonas de agrobiodiversidad donde se concentran miles de variedades de cultivos nativos. Con ello, el INIA-MINAGRI conserva y usa de manera sostenible la agrobiodiversidad en favor de los agricultores.

A través de un enfoque territorial y participativo a nivel nacional, las EEA del INIA afianzarán la transferencia de tecnologías y metodologías que ayudarán a los productores a mejorar e incrementar la calidad de su producción agropecuaria:

- Transferencia de paquetes de manejo agronómico
- Cursos de capacitación sobre producción agraria
- Servicios de análisis de suelos, agua y foliares
- Semillas de alto valor genético
- Producción de plantones élite y de alta calidad genética
- Estudios agro-morfológicos de cultivos, especies forestales y animales
- Implementación de infraestructura agrícola
- Producción de material genético (cultivos y ganado)
- Promoción de proyectos de innovación
- Pasantías nacionales e internacionales
- Convenios de cooperación con entidades científicas, académicas, así como gobiernos regionales, distritales y provinciales, entre otros.
- Publicación de artículos de investigación.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión representa la razón de ser del INIA; para su construcción, se tomó como insumo, principalmente en el marco de las competencias y funciones establecidas en la ley de creación y normativas que reglamenta a la institución; asimismo, y con mayor importancia a la población a la cual se sirve, con el objetivo de cerrar las brechas, contribuyendo a la consecución del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Agrario y la Política Nacional Agraria.

Conservar y gestionar los recursos genéticos de la agrobiodiversidad en beneficio de los actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria a través de la investigación, transferencia de tecnología e innovación.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) que el INIA ha planteado, recogen la contribución de la entidad al cumplimiento de los objetivos sectoriales, con sus respectivos indicadores y metas. Para el periodo 2025 a 2030, el INIA plantea los siguientes OEI que definirán los resultados para el periodo mencionado:

Tabla 1

Objetivos estratégicos Institucionales

OEI/AEI		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
OEI.01	Fortalecer la gestión de la conservación de los recursos genéticos de la agrobiodiversidad para los actores del SNIA	Porcentaje de recursos genéticos conservados en el banco de germoplasma del INIA
OEI.02	Fortalecer la Innovación Tecnológica Agraria para los actores del SNIA	Tasa de variación de Productos Tecnológicos Agrarios generados para los actores del SNIA
OEI.03	Promover la innovación agraria para los actores del SNIA	Número de estudios de tendencias tecnológicas publicados para los actores del SNIA
OEI.04	Modernizar la gestión institucional	Porcentaje de satisfacción de usuarios que acceden a los servicios que brinda el INIA

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Las acciones estratégicas relacionadas a los Objetivos Tipo I se asocian a los bienes, servicios y regulaciones que se obtienen de los procesos de producción, y se entregan al ciudadano, entorno o entidades. Para el Periodo 2025 a 2030, el INIA plantea Acciones Estratégicas Institucionales que definirán sus resultados, y como se puede apreciar en la tabla que se presenta a continuación, las acciones estratégicas se alinean a los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Tabla 2

Acciones Estratégicas Institucionales

OEI		AEI		
Código	Descripción	Código	Descripción	Indicador
OEI.01	Fortalecer la gestión de los recursos genéticos de la agrobiodiversidad para su conservación y puesta en valor para los actores del SNIA	AEI.01.01	Servicio de investigación en Biotecnología agrícola oportuna para los actores del SNIA	Número de investigaciones en biotecnología agrícola para los actores del SNIA publicados

OEI		AEI		
Código	Descripción	Código	Descripción	Indicador
		AEI.01.02	Servicio de conservación de los Recursos Agrarios de manera integrada para los actores del SNIA	Número de accesiones de la agrobiodiversidad conservadas en el banco de germoplasma del INIA
OEI.02	Fortalecer la Innovación Tecnológica Agraria para los actores del SNIA	AEI.02.01	Artículos científicos de innovación agraria publicados para los actores del SNIA	Número de artículos científicos en materia de innovación agraria publicados para los actores del (SNIA)
		AEI.02.02	Material genético de calidad de semillas, plantones y reproductores disponibles para los actores del SNIA	Número de material genético de semillas calidad distribuido a los actores del SNIA. Número de material genético de plantones y reproductores de calidad distribuido a los actores del SNIA
		AEI.02.03	Tecnologías agrarias de proceso y producto liberadas para los actores del SNIA	Número de tecnologías liberadas para los actores del SNIA
OEI.03	Promover la innovación agraria para los actores del SNIA	AEI.03.01	Documentos técnicos y normativos en I+D+i implementados en el sector agrario	Número de documentos normativos en I+D+i realizados
OEI.04	Modernizar la gestión institucional	AEI.04.01	Seguridad y salud para el trabajo fortalecido en el INIA	Número de reuniones ordinarias del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas
		AEI.04.02	Modelo de Integridad Implementado en el INIA	Porcentaje de personas capacitadas en el

OEI		AEI		
Código	Descripción	Código	Descripción	Indicador
				modelo de Integridad
		AEI.04.03	Transformación digital implementado en el INIA	Porcentaje de soluciones de transformación digital realizados en el INIA
		AEI.04.04	Programa del enfoque de género implementado en el INIA	Número de capacitaciones con enfoque de género realizadas
		AEI.04.05	Prevención y control de las actividades en las Estaciones Experimentales Agrarias (EEA)	Número de acciones de control realizados
		AEI.04.06	Implementar la gestión de riesgos de desastres	Porcentaje de instrumentos de la Gestión de Riesgos de Desastres realizados

V. RUTA ESTRATÉGICA

Este orden de priorización permite direccionar los esfuerzos de la entidad en el marco de nuestra misión, adaptado a los procesos de gestión, con el propósito de generar cambios innovadores que permitirán alcanzar nuestros OEI de la mejor manera.

A nivel de objetivos, se identificó la relevancia, en el marco de los planes superiores al cual se ha articulado. Así como la magnitud de la brecha, es decir, cuán lejos está la entidad de alcanzar la meta del indicador.

A nivel de Acciones estratégicas institucionales, se realizó teniendo en cuenta la vinculación causal entre la AEI y el OEI; es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI, consistenciado por las evidencias cuantitativas y cualitativas; y, por otro lado, teniendo en cuenta su capacidad para ejecutar las AEI en términos de habilidades, conocimiento y experiencia.

En esa línea, para cada OEI, se priorizó las Acciones Estratégicas Institucionales en un orden único y ascendente, teniendo en cuenta su ejecución de manera eficaz, por su mayor vinculación causal con el OEI y porque la entidad cuenta con la capacidad idónea para llevarla a cabo.

El INIA vincula sus OEI y AEI con los ejes y lineamientos de la Política General de Gobierno – PGG vigente (DS N°042-2023-PCM – 25.03.2023).

El análisis de priorización y su vinculación con la Política General de Gobierno, se refleja en el cuadro siguiente:

Tabla 3
Ruta Estratégica

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES				ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES				
Prioridad	Código	Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	ENUNCIADO	Vinculación PGG	RESPONSABLE DE SU MEDICIÓN
1	OEI.01	Fortalecer la gestión de la conservación de los recursos genéticos de la agrobiodiversidad para los actores del SNIA	Eje 4 Lineamiento 4.5	1	AEI.01.01	Servicio de investigación en Biotecnología agrícola oportuna para los actores del SNIA	Eje 4 Lineamiento 4.5	DRGB
				2	AEI.01.02	Servicio de conservación de los Recursos Agrarios de manera integrada para los actores del SNIA	Eje 4 Lineamiento 4.5	DRGB
2	OEI.02	Fortalecer la Innovación Tecnológica Agraria para los actores del SNIA	Eje 4 Lineamiento 4.10	1	AEI.02.01	Artículos científicos de innovación agraria publicados para los actores del SNIA	Eje 4 Lineamiento 4.10	DDTA
				2	AEI.02.02	Material genético de calidad de semillas, plantones y reproductores disponibles para los actores del SNIA	Eje 4 Lineamiento 4.10	DDTA
				3	AEI.02.03	Tecnologías agrarias de proceso y producto liberadas para los actores del SNIA	Eje 4 Lineamiento 4.10	DDTA
3	OEI.03	Promover la innovación agraria para los actores del SNIA	Eje 4 Lineamiento 4.10	1	AEI.03.01	Documentos técnicos y normativos en I+D+i	Eje 4 Lineamiento 4.10	DGIA

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES				ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES				
Prioridad	Código	Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	ENUNCIADO	Vinculación PGG	RESPONSABLE DE SU MEDICIÓN
						implementados en el sector agrario		
4	OEI.04	Modernizar la gestión institucional	Eje 6 Lineamiento 6.1 6.2	1	AEI.04.01	Seguridad y salud para el trabajo fortalecido en el INIA	Eje 6 Lineamiento 6.1	OA
				2	AEI.04.02	Porcentaje de personas capacitadas en el modelo de Integridad	Eje 6 Lineamiento 6.2	UFI
				3	AEI.04.03	Transformación digital implementado en el INIA	Eje 6 Lineamiento 6.1	UI
				4	AEI.04.04	Programa del enfoque de género implementado en el INIA	Eje 6 Lineamiento 6.1	OPP
				5	AEI.04.06	Prevención y control de las actividades en las Estaciones Experimentales Agrarias (EEA)	Eje 6 Lineamiento 6.1	DSME
				6	AEI.04.07	Implementar la gestión de riesgos de desastres	Eje 6 Lineamiento 6.7	OA

VI. ANEXOS

- Matriz de articulación de planes (Anexo B-1)
- Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2)
- Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3)
- Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones

Tabla 4

Matriz de articulación de planes (Anexo B-1)

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégico Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES1	Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el sector agrario	Índice de uso eficiente de los recursos naturales	AES 1.3	Mejorar la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre en el sector agrario	Porcentaje de áreas con plantaciones forestales establecidas	OEI.01	Fortalecer la gestión de la conservación de los recursos genéticos de la agrobiodiversidad para los actores del SNIA	Porcentaje de recursos genéticos conservados en el banco de germoplasma del INIA	<p>Relación Causal entre la OEI y AES: Conservación y Sostenibilidad: Ambos objetivos comparten la meta de conservar la biodiversidad. La gestión de los recursos genéticos de la agrobiodiversidad contribuye a la sostenibilidad de los ecosistemas agrícolas, lo cual es complementario a la gestión sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre. La diversidad genética en la agricultura reduce la presión sobre los bosques y la fauna silvestre al proporcionar alternativas sostenibles y resilientes. Resiliencia y Adaptación: La conservación de la agrobiodiversidad mejora la capacidad de adaptación de los</p>
					Porcentaje de especies de flora y fauna silvestre amenazadas recuperadas				
					Porcentaje de especies de flora y fauna silvestre bajo aprovechamiento sostenible				

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégico Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
									<p>sistemas agrícolas, lo cual es crucial en un contexto de cambio climático. Esto, a su vez, reduce la necesidad de explotar los recursos forestales y de fauna silvestre, promoviendo una gestión más equilibrada y sostenible de todos los recursos naturales.</p> <p>Beneficios Económicos y Sociales: La puesta en valor de los recursos genéticos de la agrobiodiversidad genera beneficios económicos para los productores agrarios, incentivando prácticas agrícolas sostenibles. Esto se alinea con la mejora de la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre, ya que ambos buscan un desarrollo económico que no comprometa la integridad de los ecosistemas.</p>

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégico Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES3	Elevar la productividad de los sistemas productivos agrarios	Porcentaje de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario contaminados	AES 3.1	Incrementar el uso de productos innovados por los/las productores/as agrarios/as	Porcentaje de productores agrarios que adoptan tecnologías liberadas	OEI.02	Fortalecer la Innovación Tecnológica Agraria para los actores del SNIA	Tasa de variación anual de innovaciones agrarias generadas para los actores del SNIA	<p>Relación Causal entre la OEI y AES: Desarrollo de Innovaciones: El INIA trabaja en la creación de nuevas tecnologías y productos que resuelven problemas específicos de los productores agrarios, como mejorar la resistencia a plagas o aumentar los rendimientos. Adopción de Innovaciones: Una vez que estas innovaciones están disponibles, el PESEM se enfoca en asegurar que los productores agrarios las utilicen. Esto incluye programas de extensión, subsidios, o políticas que incentiven la adopción de nuevas tecnologías. Impacto en la Productividad: Al incrementar el uso de productos innovados, los productores agrarios</p>

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégico Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
									mejoran su eficiencia, reducir costos y aumentar su producción, lo que a su vez contribuye al desarrollo económico del sector agrario.
OES3	Elevar la productividad de los sistemas productivos agrarios	Porcentaje de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario contaminados	AES 3.1	Incrementar el uso de productos innovados por los/las productores/as agrarios/as	Porcentaje de productores agrarios que adoptan tecnologías liberadas	OEI.03	Promover la innovación agraria para los actores del SNIA	Tasa de variación anual de mecanismos de gestión de la regulación en la innovación agraria implementados	Relación Causal entre la OEI y AES: Promover la innovación agraria crea un entorno donde se desarrollan nuevas tecnologías y prácticas agrarias. Incrementar el uso de productos innovados asegura que estas innovaciones lleguen a los productores agrarios y sean implementadas en sus actividades diarias.
						OEI.04	Modernizar la gestión institucional	Porcentaje de servicios públicos mejorados	

Tabla 5

Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2)

Nombre de Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional Agraria	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Nombre de Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción*	OE.1.2	Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en la Administración Pública	No Aplica	Realizar el seguimiento al cumplimiento de las políticas, planes o estrategias en materia de lucha contra la corrupción, en el marco de sus competencias	No Aplica	No Aplica	No Aplica	AEI.04.02	Modelo de Integridad Implementado en el INIA	Porcentaje del Modelo de Integridad Implementados

* Política Nacional aprobada el 14 de septiembre del 2017, mediante Decreto Supremo 092-2017-PCM.

Nombre de Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Transformación Digital	OP3	Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos,	3.2	Desplegar la estrategia de gobierno como plataforma de regulación, servicios	S3.2.3	Plataforma Nacional de Gobierno Digital con enfoque en	Porcentaje de servicios digitales provistas a través	AEI.04.03	Transformación digital implementado en el INIA	Porcentaje de soluciones de transformación digital implementados en el INIA

Nombre de Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
		predictivos y empáticos con la ciudadanía.		digitales, datos abiertos e interoperabilidad entre organizaciones públicas y privadas		servicios digitales predictivos para los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis en las entidades públicas y privadas	de la Plataforma Nacional de Gobierno Digital que aplican el análisis predictivo			

Nombre de Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Igualdad de Género	OP5	Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.	5.1.	Incorporar el enfoque de género en las entidades públicas que brindan bienes y servicios públicos.	5.1.1.	Asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en la producción de bienes y servicios entregados a la ciudadanía por las entidades públicas, oportunas y fiables.	No Aplica	AEI.04.04	Programa del enfoque de género implementado en el INIA	Número de acciones con enfoque de género implementadas

Tabla 6

Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector:	Agrario y de riego									
Pliego:	Instituto Nacional de Innovación Agraria									
Periodo:	2025-2030									
Misión Institucional:	Conservar y gestionar los recursos genéticos de la agrobiodiversidad en beneficio de los actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria a través de la investigación, transferencia de tecnología e innovación.									
OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea Base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Fortalecer la gestión de la conservación de los recursos genéticos de la agrobiodiversidad para los actores del SNIA	Porcentaje de recursos genéticos conservados en el banco de germoplasma del INIA	61.23%	2023	72.02%	75.15%	80.86%	86.57%	92.23%	99.31%
Acción Estratégica Institucional										
AEI.01.01	Servicio de investigación en Biotecnología agrícola oportuna para los actores del SNIA	Número de investigaciones en biotecnología agrícola para los actores del SNIA	9	2023	9	9	9	9	10	11
AEI.01.02	Servicio de conservación de los Recursos Agrarios de manera integrada para los actores del SNIA	Número de accesiones de la agrobiodiversidad conservadas en el banco de germoplasma del INIA	17,288	2023	17.298	17.313	17.328	17.348	17.378	17.408
OEI.02	Fortalecer la Innovación Tecnológica Agraria para los actores del SNIA	Tasa de variación de productos tecnológicos generados para los actores del SNIA	6.08	2023	28.75	6.92	7.06	10.00	10.00	10.00
Acción Estratégica Institucional										
AEI.02.01	Artículos científicos de innovación agraria publicados para los actores del SNIA	Número de artículos científicos en materia de innovación agraria publicados para los actores del (SNIA)	2	2023	3	3	3	3	3	3
AEI.02.02	Material genético de calidad de semillas, plantones y reproductores disponibles para los actores del SNIA	Número de material genético de calidad distribuido a los actores del SNIA.	688	2023	316.9	390.8	276.6	304.3	334.7	368.2
AEI.02.03	Tecnologías agrarias de proceso y producto liberadas para los actores del SNIA	Número de tecnologías liberadas para los actores del SNIA	2	2023	6	6	6	6	6	6

OEI.03	Promover la innovación agraria para los actores del SNIA	Número de estudios de tendencias tecnológicas publicados para los actores del SNIA	1.0	2023	2.0	3.0	3.0	4.0	4.0	4.0
Acción Estratégica Institucional										
AEI.03.01	Documentos técnicos y normativos en I+D+i implementados en el sector agrario	Número de documentos técnicos y normativos en I+D+i implementados	14	2023	14	16	18	19	20	22
OEI.04	Modernizar la gestión institucional	Porcentaje de satisfacción de usuarios que acceden a los servicios que brinda el INIA	91%	2023	91%	91%	92%	92%	92%	92%
Acción Estratégica Institucional										
AEI.04.01	Seguridad y salud para el trabajo fortalecido en el INIA	Número de actas de reuniones ordinarias del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo implementadas.	12	2023	12	12	12	12	12	12
AEI.04.02	Modelo de Integridad Implementado en el INIA	Porcentaje de personas capacitadas en el modelo de Integridad	46%	2023	58%	67%	75%	83%	92%	100%
AEI.04.03	Transformación digital implementado en el INIA	Porcentaje de soluciones de transformación digital implementados en el INIA	0	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI.04.04	Programa del enfoque de género implementado en el INIA	Número de capacitaciones con enfoque de género implementadas	1	2024	2	3	3	3	3	3
AEI.04.05	Prevención y control de las actividades en las Estaciones Experimentales Agrarias (EEA)	Número de acciones de control realizados	0	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI.04.06	Implementar la gestión de riesgos de desastres	Porcentaje de instrumentos de la Gestión de Riesgos de Desastres implementados	0%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones

Ficha Técnica del Indicador OEI.01							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI1. Fortalecer la gestión de la conservación de los recursos genéticos de la agrobiodiversidad para los actores del SNIA						
Nombre del Indicador	Porcentaje de recursos genéticos conservados en el banco de germoplasma del INIA						
Justificación	Este indicador refleja el compromiso del INIA con la conservación de la agrobiodiversidad nativa y naturalizada del Perú. La preservación de recursos genéticos es vital para mantener la diversidad biológica, que es esencial para la seguridad alimentaria y la sostenibilidad agrícola. Los recursos genéticos conservados son fundamentales para la investigación científica y el desarrollo de nuevas variedades de cultivos. Esto permite mejorar la resistencia a enfermedades, plagas y condiciones climáticas adversas. Este indicador permite la puesta en valor de los Recursos Genéticos garantizando la sostenibilidad y uso por parte de los actores del SNIA. Asimismo, este indicador se centra específicamente en la cantidad de recursos genéticos conservados, proporcionando una medida clara y directa del éxito en la conservación de la agrobiodiversidad y puesta en valor para garantizar la sostenibilidad y el uso beneficioso por parte de los usuarios.						
Responsables:	Responsable de la medición: Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología Responsable de Objetivo: Subdirección de Biotecnología (SDB) y Subdirección de Recursos Genéticos (SDRG)						
Limitaciones para la medición del indicador	La información se obtiene del Sistema de Recursos Genéticos -SIRGE por lo que existe un periodo de desfase entre la obtención del indicador y la ejecución de las acciones a implantar						
Método de cálculo	Formula: (A/B)* 100						
	Donde: A= Numero de Recursos Genéticos de la Agrobiodiversidad Conservados B= Total de Recursos Genéticos de la Agrobiodiversidad Gestionados						
	Especificaciones técnicas						
	Se considera Recursos Genéticos, a todo aquel material biológico (vegetal, animal, microorganismos), incluido el material reproductivo y de propagación vegetativa que contine unidades funcionales de la herencia y que presenta valor real o potencial, asimismo, los Recursos Genéticos Gestionados, se refiere al conjunto de actividades relacionadas a la preservación, conservación, caracterización, documentación y monitoreo de los recursos genéticos de las especies domesticadas y sus parientes silvestres para su puesta en valor.						
Sentido esperado del indicador:	sentido esperado						
			x	Ascendente			
				Descendente			
				No definido			
Proceso de recolección y análisis	1. La SDRG y la SDB solicitan información del indicador a las Estaciones Experimentales Agrarias (EEA)						
	2. La SDRG y SDB analizan la información del indicador lo que le corresponda a recursos genéticos						
	3. La SDRG y SDB calculan el valor del indicador de los recursos genéticos conservados						
	4. La SDRG y SDB validan los resultados obtenidos						
	5. La SDRG y SDB con los resultados obtenidos brinda un reporte final a las oficinas de apoyo y asesoramiento como la OPP						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología						
	Base de datos: Registros genbankperu de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto A	10,567.0	12,450.0	13,000.0	14,000.0	15,000.0	16,000.0	17,258.0
Valor en absoluto B	17,258.0	17,288.0	17,298.0	17,313.0	17,328.0	17,348.0	17,378.0
Valor en relativo	61.23%	72.02%	75.28%	80.86%	86.57%	92.23%	99.31%

Ficha Técnica del Indicador AEI.01.01							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI1. Fortalecer la gestión de la conservación de los recursos genéticos de la agrobiodiversidad para los actores del SNIA						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01 Servicio de investigación en Biotecnología agrícola oportuna para los actores del SNIA						
Nombre del Indicador	Número de investigaciones en biotecnología agrícola para los actores del SNIA publicados						
Justificación	Este indicador mide las investigaciones en biotecnología agrícola para los actores del SNIA elaborados. También, permite evaluar el enfoque y la inversión en áreas clave que pueden generar avances significativos en la agricultura. La biotecnología agrícola es fundamental para el desarrollo de soluciones innovadoras que mejoren la productividad y sostenibilidad del sector agrario. Este indicador se obtiene a partir de los registros de proyectos de investigación y publicaciones científicas disponibles en el repositorio institucional del INIA. Al centrarse específicamente en biotecnología agrícola, este indicador proporciona una visión clara y precisa del progreso en esta área en particular. Lo cual es esencial para identificar fortalezas y espacios de mejora, así como para orientar políticas y estrategias de investigación y desarrollo.						
Responsables:	Responsable de la medición: Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnológicos Responsable de Objetivo: Subdirección de Biotecnología						
Limitaciones para la medición del indicador	No limitación.						
Método de cálculo	Formula: \sum (investigaciones en biotecnología agrícola para los actores del SNIA publicados).						
	Especificaciones técnicas Las investigaciones en biotecnología agrícola para los actores del SNIA publicados incluyen artículos científicos, documentos técnicos, pósters, etc, en el repositorio institucional de INIA, a través del cual se pone a disposición de los actores del SNIA las investigaciones en biotecnología agrícola.						
Sentido esperado del indicador:	sentido esperado						
		X	Ascendente				
			Descendente				
			No definido				
Proceso de recolección y análisis	1. La Subdirección de Biotecnología solicita información del indicador a los especialistas encargado del reporte del reporte del indicador.						
	2. Los especialistas de la Subdirección de Biotecnología encargado de revisar, analizar, validar información del indicador, remite reporte del indicador.						
	3. La Subdirección de Biotecnología valida, registra información del indicador en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del indicador a OPP.						
	4. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de seguimiento y evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad						
Fuente y bases de datos	Fuente: Subdirección de Biotecnología						
	Base de datos: Registros en el aplicativo CEPLAN de la Subdirección de Biotecnología						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	10.0	11.0

Ficha Técnica del Indicador AEI.01.02							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI1. Fortalecer la gestión de la conservación de los recursos genéticos de la agrobiodiversidad para los actores del SNIA						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02 Servicio de conservación de los Recursos Agrarios de manera integrada para los actores del SNIA						
Nombre del Indicador	Número de accesiones de la agrobiodiversidad conservadas en el banco de germoplasma del INIA						
Justificación	La conservación de la agrobiodiversidad es crucial para la seguridad alimentaria y la sostenibilidad agrícola. Este indicador permite evaluar el esfuerzo y la efectividad del INIA en la preservación de recursos genéticos vitales para el futuro de la agricultura. Se basa en registros detallados de las accesiones conservadas en el banco de germoplasma. Estos datos son accesibles y pueden ser monitoreados y actualizados regularmente a través de la Plataforma Web "Genebankperu". Al centrarse específicamente en las accesiones de agrobiodiversidad, este indicador proporciona una visión clara y precisa del estado de conservación de estos recursos. Esto es fundamental para identificar áreas de mejora y para orientar políticas y estrategias de conservación.						
Responsables:	Responsable de la medición: Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnológicos Responsable de Objetivo: Subdirección de Recursos Genéticos						
Limitaciones para la medición del indicador	No limitación.						
Método de cálculo	Formula: Número de accesiones de la agrobiodiversidad conservadas en el banco de germoplasma del INIA						
	Especificaciones técnicas:						
	Se considera accesiones a la muestra de material genético vegetal que se incorpora al banco de germoplasma para su conservación. Cada accesión representa una población específica de un cultivo, con una determinada identidad genética y variabilidad, que es almacenada y mantenida para su uso en investigación, mejoramiento genético o conservación a largo plazo.						
Sentido esperado del indicador:	sentido esperado						
			x				Ascendente
							Descendente
							No definido
	1. La Subdirección de Recursos Genéticos solicita información del indicador con lo que respecta a biotecnología a la Subdirección de Biotecnología						
	2. La Subdirección de Recursos Genéticos recopila, analiza y valida información del indicador						
3. La Subdirección de Recursos Genéticos, registra en el Aplicativo Informático Ceplan y remite reporte a la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnológicos							
4. La Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnológicos, revisa y valida reporte del indicador y remite a OPP							
5. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reportes e informe de seguimiento y evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad							
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnológicos						
	Base de datos: Registros Genebankperu de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	17,288	17,298	17,313	17,328	17,348	17,378	17,408

Ficha Técnica del Indicador OEI.02										
Objetivo Estratégico Institucional	OEI2. Fortalecer la Innovación Tecnológica Agraria para los actores del SNIA									
Nombre del Indicador	Tasa de variación de productos tecnológicos agrarios generados para los actores del SNIA									
Justificación	<p>Los productos tecnológicos agrarios es el conjunto de procedimientos y métodos que hacen posible la aplicación práctica del conocimiento científico en la producción de bienes y servicios agrarios.</p> <p>Se consideran productos tecnológicos agrarios a la generación de artículos científicos publicados en revistas científicas, material Genético de calidad instalado y producido y tecnologías liberadas para los actores del SNIA; a fin de contribuir a mejorar la productividad, reducir el impacto ambiental y garantizar la seguridad alimentaria a largo plazo.</p> <p>Los productos tecnológicos deben estar disponible para los actores del SNIA; para que los adopten o apliquen en sus diversos procesos agrarios.</p> <p>En esa línea, el indicador mide la tasa de variación anual del total de productos tecnológicos (material genético, tecnologías liberadas y artículos científicos publicados) que el INIA desarrolla para los productores agrarios.</p> <p>En esa línea, el indicador mide el porcentaje de Productos Tecnológicos Agrarios (material genético, tecnologías liberadas y artículos científicos publicados) que el INIA desarrolla para los Actores del SNIA</p>									
Responsables:	<p>Responsable de la medición: Subdirección de Productos Agrarios y subdirección de Investigación y Estudios Especiales</p> <p>Responsable de Objetivo: Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario.</p>									
Limitaciones para la medición del indicador	Escaso número de investigadores agrarios para el reporte de información									
Metodo de Cálculo	<p>$((B-A)/A)*100$</p> <p>A= Cantidad de Productos Tecnológicos generados en el año i</p> <p>B= Cantidad de Productos Tecnológicos generados en el año i-1</p> <p>Donde i: 2024, 2025, ... 2030.</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Se considera productos tecnológicos agrarios a la producción de: Artículos Científicos, material genético (semillas, plántones y reproductores), número de variedades liberadas y número de tecnologías liberadas, producidos para los actores del SNIA, y material genético se considera a las semillas, plántones y reproductores, la producción de material genético de calidad es física, fisiológica y sanitaria, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad del abastecimiento de insumos de calidad para la producción agraria.</p> <p>Es importante considerar también las tecnologías liberadas, que se refieren al desarrollo de procesos para generar tecnologías específicas de manejo agronómico, pos cosecha y de crianza. A partir de ello, se elaboran los paquetes tecnológicos, para solucionar el problema productivo de importancia regional y nacional</p>									
Sentido esperado del indicador:	<p>sentido esperado</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>		X	Ascendente			Descendente			No definido
	X	Ascendente								
		Descendente								
		No definido								
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario solicita el reporte de productos tecnológicos agrarios disponibles en las Estaciones Experimentales Agrarias 2. La Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario analiza los productos tecnológicos agrarios disponibles en las Estaciones Experimentales Agrarias 3. La Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario calcula los productos tecnológicos agrarios disponibles en las Estaciones Experimentales Agrarias 4. La Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario valida los resultados de productos tecnológicos agrarios disponibles en las Estaciones Experimentales Agrarias 									
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario - Subdirección de Productos Agrarios.</p> <p>Base de datos: Registro en la plataforma virtual de la SDPA de la DDTA</p>									

Línea de base		Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto A	98,283	137,284	187,046	250,827	307,584	360,072	403,678	438,046
Valor Absoluto B	137,284	187,046	250,827	307,584	360,072	403,678	438,046	450,450
Valor Relativo	71.59%	73.40%	74.57%	81.55%	85.42%	89.20%	92.15%	97.25%

Ficha Técnica del Indicador AEI.02.01								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI2. Fortalecer la Innovación Tecnológica Agraria para los actores del SNIA						
Accion Estratégico Institucional		AEI.02.01 Artículos científicos en materia de innovación agraria publicados para los actores del SNIA						
Nombre del Indicador		Número de artículos científicos en materia de innovación agraria publicados para los actores del SNIA						
Justificación		Publicar artículos científicos fomenta la difusión de nuevos conocimientos y tecnologías, lo cual es crucial para la innovación agraria. Esto ayuda a los actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA) a mantenerse actualizados con las últimas investigaciones y prácticas. Al enfocarse en los actores del SNIA, este indicador asegura que la investigación publicada sea directamente útil y aplicable para los principales interesados en el sector agrario.						
Responsables:		Responsable de la medición: Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario Responsable de Objetivo : Subdirección de Productos Agrarios.						
Limitaciones para la medición del indicador		Limitado número de profesionales especializados y limitada disponibilidad a los servicios tecnológicos a nivel de las Estaciones Experimental Agrarias.						
Método de cálculo		Número de artículos científicos publicados						
		Especificaciones técnicas						
		Se considera artículos científicos, a las investigaciones que generan conocimiento para ser utilizado como insumo en la elaboración de documentos que tiene valor informativo y de difusión científica						
Sentido esperado del indicador:		sentido esperado						
			X	Ascendente				
				Descendente				
				No definido				
Proceso de recolección y análisis		<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario solicita el reporte de artículos científicos disponibles en las Estaciones Experimentales Agrarias 2. La Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario analiza los artículos científicos disponibles en las Estaciones Experimentales Agrarias 3. La Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario calcula los artículos científicos disponibles en las Estaciones Experimentales Agrarias 4. La Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario valida los resultados de artículos científicos disponibles en las Estaciones Experimentales Agrarias 						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario - Subdirección de Productos Agrarios.						
		Base de datos: Reporte mensual en la plataforma virtual de la SDPA de la DDTA						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	4.0	2.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0

Ficha Técnica del Indicador AEI.02.02								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI2. Fortalecer la Innovación Tecnológica Agraria para los actores del SNIA						
Acción Estratégico Institucional		AEI.02.02-A Material genético de calidad de semillas, plántones y reproductores disponibles para los actores del SNIA						
Nombre del Indicador		Número de material genético de semillas de calidad distribuido a los actores del SNIA.						
Justificación		<p>Material Genético de Calidad, es la generación de (semillas de diferentes especies y/o variedades agrícolas, plántones y reproductores (animales), con la finalidad de garantizar la sostenibilidad del abastecimiento de insumos de calidad para una mejor producción agropecuaria.</p> <p>Por lo tanto la distribución de material genético de calidad es fundamental para mejorar la productividad y sostenibilidad de los cultivos. Esto contribuye directamente a los objetivos del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) de promover la innovación y la competitividad en el sector agrario. Al enfocarse en los actores del SNIA, este indicador asegura que el material genético distribuido sea directamente útil y aplicable para los principales interesados en el sector agrario.</p> <p>El indicador contabiliza el total de toneladas de semillas de calidad que genera las Estaciones Experimentales Agrarias (EEA) para los actores del SNIA en un año determinado. La medida del indicador es secuencial, se registra conforme se van realizando la distribución.</p>						
Responsables:		Responsable de la medición: Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario Responsable de Objetivo: Subdirección de Productos Agrarios.						
Limitaciones para la medición del indicador		Limitado número de profesionales y limitada disponibilidad a los servicios tecnológicos a nivel de las Estaciones Experimentales Agrarias (EEA).						
Método de cálculo		Número de Tn de semillas producidas $\sum_{i=1}^n SD_i$						
		Especificaciones técnicas Se considera el material genético de semillas de Calidad, es la generación de (semillas de diferentes especies y/o variedades agrícolas, plántones y reproductores (animales), con la finalidad de garantizar la sostenibilidad del abastecimiento de insumos de calidad para una mejor producción agropecuaria						
		Donde: i= 1, 2, ..., n n: La cantidad total de EEA en el ámbito nacional (Al 2024 se tiene 25 EEA) SD: Toneladas de semillas producidas en la EEA i						
		Disponibilidad del material genético de calidad						
Sentido esperado del indicador:		sentido esperado						
				X		Ascendente		
						Descendente		
						No definido		
Proceso de recolección y análisis		1. Reportes declarados en los inventarios, informes trimestrales y memorias anuales por parte de los especialistas del área de producción de semillas, de las EEA a la DDTA						
		2. La DDTA revisa los inventarios, informes trimestrales y memorias anuales, para su validación y conformidad, y remite debidamente consolidado a OPP y OA						
		3. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reportes e informe de seguimiento y evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario - Subdirección de Productos Agrarios.						
		Base de datos: Reporte mensual en la plataforma virtual de la SDPA de la DDTA						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	1,163.8	688.0	316.9	390.8	276.6	304.3	334.7	368.2

Ficha Técnica del Indicador AEI.02.02								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI2. Fortalecer la Innovación Tecnológica Agraria para los actores del SNIA						
Acción Estratégico Institucional		AEI.02.02-B Material genético de calidad de semillas, plántones y reproductores disponibles para los actores del SNIA						
Nombre del Indicador		Número de material genético de plántones y reproductores de calidad distribuido a los actores del SNIA.						
Justificación		<p>La distribución de material genético de calidad es fundamental para mejorar la productividad y sostenibilidad de plántones y reproductores. Esto contribuye directamente a los objetivos del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) de promover la innovación y la competitividad en el sector agrario. Al enfocarse en los actores del SNIA, este indicador asegura que el material genético distribuido sea directamente útil y aplicable para los principales interesados en el sector agrario.</p> <p>El indicador contabiliza el total de unidades de plántones y reproductores de calidad que generan las EEA para los actores del SNIA en un año determinado. La medida del indicador es secuencial, se registra conforme se van realizando la distribución.</p>						
Responsables:		Responsable de la medición: INIA Responsable de Objetivo: INIA						
Limitaciones para la medición del indicador		Limitado número de profesionales y limitada disponibilidad a los servicios tecnológicos a nivel de las Estaciones Experimental Agrarias.						
Método de cálculo		Unidades de plántones y reproductores de calidad distribuidos a los Actores del SNIA Número de plántones: Unidad Número de Reproductores: Unidad						
		$\sum_{i=1}^n PRDi$						
		Donde: i= 1, 2, ..., n n: La cantidad total de EEA en el ámbito nacional (Al 2024 se tiene 25 EEA) SD: Unidades de Plántones y Reproductores distribuidos en la EEA i						
		Especificaciones técnicas Disponibilidad del material genético de calidad						
Sentido esperado del indicador:		sentido esperado						
				X		Ascendente		
						Descendente		
						No definido		
Proceso de recolección y análisis		1. Reportes declarados en los inventarios, informes trimestrales y memorias anuales por parte de los especialistas del área de plántones y reproductores de las EEA a la DDTA						
		2. La DDTA revisa los inventarios, informes trimestrales y memorias anuales, para su validación y conformidad, y remite debidamente consolidado a OPP y OA						
		3. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reportes e informe de seguimiento y evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario - Subdirección de Productos Agrarios.						
		Base de datos: Plan Operativo Institucional						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
N° de Plántones (Unid)	266,344.0	175,600.0	235,548.0	251,580.0	271,300.0	298,430.0	328,273.0	361,100.3
N° de Reprod (Unid)	19,768.0	10,755.0	4,957.0	5,528.0	4,090.0	4,499.0	4,948.9	5,443.8

Ficha Técnica del Indicador AEI.02.03								
Objetivo Estratégico Institucional	OEI2. Fortalecer la Innovación Tecnológica Agraria para los actores del SNIA							
Acción Estratégico Institucional	AEI.02.03 Tecnologías agrarias de proceso y producto liberadas para los actores del SNIA							
Nombre del Indicador	Número de tecnologías liberadas para los actores del SNIA							
Justificación	<p>Las tecnologías liberadas son productos (razas, líneas, variedades, especies y estantares técnicos de manejo), que el INIA pone a disposición para los actores del SNIA, con la finalidad de mejorar sus prácticas agrícolas y pecuarias con la finalidad de aumentar la productividad y enfrentar desafíos como el cambio climático.</p> <p>Estos se liberan una vez evaluado su importancia e impacto a generar en el sector agrario. A partir de ello, se elaboran los paquetes tecnológicos, para solucionar el problema productivo de importancia regional y nacional. El número de tecnologías liberadas es un dato concreto y fácil de cuantificar, lo que facilita su seguimiento y reporte.</p> <p>Este indicador está directamente relacionado con los beneficiarios finales (actores del SNIA), asegurando que las tecnologías desarrolladas lleguen a quienes más las necesitan.</p>							
Responsables:	Responsable de la medición: SDPA Responsable de Objetivo: DDTA							
Limitaciones para la medición del indicador	Escaso número de profesionales y disponibilidad de recursos para desarrollar procedimientos técnicos y administrativos, para la generación y lanzamiento de una nueva variedad o cultivar en las EEA.							
Método de cálculo	<p>Tecnologías liberadas puesta a disposición para los actores del SNIA.</p> $\sum_{i=1}^n TLi$							
	<p>Donde: i= 1, 2, ..., n n: La cantidad total de EEA en el ámbito nacional (Al 2024 se tiene 25 EEA) TL Cantidad de Tecnología Liberada en la EEA i</p>							
	<p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Se considera, las tecnologías liberadas como herramientas que los actores del SNIA pueden utilizar para mejorar sus prácticas agrícolas, aumentar la productividad y enfrentar desafíos como el cambio climático. El número de tecnologías liberadas es un dato concreto y fácil de cuantificar, lo que facilita su seguimiento y reporte. Este indicador está directamente relacionado con los beneficiarios finales (actores del SNIA), asegurando que las tecnologías desarrolladas lleguen a quienes más las necesitan</p>							
Sentido esperado del indicador:	sentido esperado							
		X						
				Ascendente				
				Descendente				
			No definido					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario solicita el reporte de productos tecnológicos agrarios disponibles en las Estaciones Experimentales Agrarias 2. La Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario analiza los productos tecnológicos agrarios disponibles en las Estaciones Experimentales Agrarias 3. La Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario calcula los productos tecnológicos agrarios disponibles en las Estaciones Experimentales Agrarias 4. La Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario valida los resultados de productos tecnológicos agrarios disponibles en las Estaciones Experimentales Agrarias 							
Fuente y bases de datos	Fuente: Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)							
	Base de datos: Registro administrativos del DSMEEA y Plan Operativo Institucional							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

N° de variedades	4.0	1.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
N° de tecnología de manejo	4.0	1.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0

Ficha Técnica del Indicador OEI.3							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI3. Promover la innovación agraria para los actores del SNIA					
Nombre del Indicador		Número de estudios de tendencias tecnológicas publicados para los actores del SNIA					
Justificación		Este indicador es crucial para medir el avance y la difusión del conocimiento en el sector agrario. Los estudios sobre tendencias tecnológicas e inteligencia tecnológica proporcionan información valiosa que puede guiar la innovación y mejorar las prácticas agrarias. Además, estos estudios ayudan a identificar nuevas oportunidades y desafíos, lo que es vital para mantener la competitividad y sostenibilidad del sector. Se basa en el conteo de los estudios publicados en un período determinado. Esta accesibilidad facilita su monitoreo y reporte continuo, permitiendo una evaluación clara del progreso en la generación y difusión de conocimiento tecnológico. Este indicador es específico porque se enfoca en un aspecto concreto de la investigación y desarrollo: la publicación de estudios sobre tendencias tecnológicas e inteligencia tecnológica. Esto permite identificar rápidamente el impacto de las actividades de investigación del INIA y su contribución al avance del sector agrario.					
Responsables:		Responsable de la medición: Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria Responsable de Objetivo: Dirección de Gestión de la Innovación Agraria					
Limitaciones para la medición del indicador		No limitación.					
Método de cálculo		Número de estudios de tendencias tecnológicas publicados para los actores del SNIA					
		Especificaciones técnicas Se entiende por estudios de tendencias tecnológicas agrarias como un enfoque multidimensional que integra los estudios de demanda tecnológica, prospectivos, vigilancia tecnológica y socioeconómicos. Este enfoque busca proporcionar una visión holística que permita i) Identificar Oportunidades, reconociendo áreas donde la innovación puede mejorar la competitividad del sector agrario, ii) Facilitar la Toma de Decisiones, proporcionando información relevante a los generadores de tecnologías, formuladores de políticas y productores para guiar la adopción de tecnologías adecuadas y iii) Promover la Sostenibilidad, asegurando que las tecnologías adoptadas no solo sean económicamente viables, sino también socialmente justas y ambientalmente sostenibles.					
Sentido esperado del indicador:		Sentido esperado					
				X		Ascendente	
						Descendente	
						No definido	
Proceso de recolección y análisis		1. La Dirección de Gestión de la Innovación solicitainformación a las Estaciones Experimentales Agrarias, sobre la metodología de elaboración de Estudios de Determinación de la Demanda Tecnológica. 2. La Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, analiza la información de las Estaciones Experimentales Agrarias, sobre la elaboración de los Estudios de Determinación de Demanda Tecnológica 3. La Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, a través del área no estructurada AESPA, evalúa y emite la conformidad/no conformidad (de ser el caso) del estudio remitido por la EEA, para ser remitido a la OPP y Comité de Publicaciones. 4. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reportes e informe de seguimiento y evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad					
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Gestión de la Innovación Agraria					
		Base de datos: Reportes administrativo de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria					
		Logros esperados					
Año	Línea de base	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1.0	2.0	3.0	3.0	4.0	4.0	4.0

Ficha Técnica del Indicador AEI.03.03							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI3. Promover la innovación agraria para los actores del SNIA					
Acción Estratégico Institucional		AEI.03.01 Documentos técnicos y normativos en I+D+i implementados en el sector agrario					
Nombre del Indicador		Número de documentos técnicos y normativos en I+D+i implementados					
Justificación		Este indicador es crucial para medir el avance y la difusión del I+D+i en el sector agrario. Los documentos de gestión de I+D+i sobre vigilancia e inteligencia, demanda y prospectiva tecnológica, registro de propiedad intelectual, y agendas de innovación agraria, proporcionan información valiosa que puede guiar la I+D+i y mejorar las prácticas agrarias. Además, estos documentos ayudan a identificar nuevas oportunidades y desafíos, lo que es vital para mantener la competitividad y sostenibilidad del sector. Se basa en el conteo de los documentos publicados en un período determinado. Esta accesibilidad facilita su monitoreo y reporte continuo, permitiendo una evaluación clara del progreso en la generación y difusión de conocimiento tecnológico. Este indicador es específico porque se enfoca en un aspecto concreto de la investigación y desarrollo: la publicación de documentos de I+D+i. Esto permite identificar rápidamente el impacto de las actividades de investigación del INIA y su contribución al avance del sector agrario.					
Responsables:		Responsable de la medición: Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria Responsable de Acción: Dirección de Gestión de la Innovación Agraria					
Limitaciones para la medición del indicador		No limitación.					
Método de cálculo		Formula: Σ (documentos de gestión de I+D+i implementados para los actores del SNIA)					
		Especificaciones técnicas Se consideran documentos de gestión de I+D+i: a) Estudios de vigilancia e inteligencia, b) Estudios de demanda tecnológica, c) Estudios de prospectiva tecnológica, d) Registros de propiedad intelectual, e) Agendas de innovación agraria, f) Reportes Renacyt (sobre el número de investigadores), g) Reportes del Repositorio institucional (sobre la cantidad de documentos publicados); los cuales son documentos que proporcionan información para identificar oportunidades para mantener la competitividad, sostenibilidad del sector agrario y desarrollo del I+D+i en el marco del Sistema Nacional de Innovación Agraria.					
Sentido esperado del indicador:		sentido esperado					
				X	Ascendente		
					Descendente		
Proceso de recolección y análisis		No definido					
		1. La Dirección de Gestión de la Innovación Agraria solicita información del indicador a la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria					
		2. La Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria coordina con los especialistas de su dirección y de las Estaciones Experimentales Agrarias, encargados de participar en la elaboración de Documentos de gestión de I+D+i, para el reporte de información del indicador					
		3. La Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria recopila, revisa, analiza y valida información del indicador; registra en el Aplicativo Informático Ceplan y remite reporte a Dirección de Gestión de la Innovación Agraria.					
		4. La Dirección de Gestión de la Innovación Agraria revisa y remite reporte a la OPP.					
Fuente y bases de datos		5. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reportes e informe de seguimiento y evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad.					
		Fuente: Dirección de Gestión de la Innovación Agraria Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	14.0	14.0	16.0	18.0	19.0	20.0	22.0

Ficha Técnica del Indicador AEI.04.03								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI4. Modernizar la gestión institucional						
Nombre del Indicador		Porcentaje de soluciones de transformación digital implementados en el INIA						
Justificación		Este indicador es crucial para medir el progreso del INIA en la adopción de tecnologías digitales que mejoren la eficiencia, la productividad y la innovación en el sector agrario. La transformación digital es fundamental para modernizar los procesos, reducir costos y mejorar la toma de decisiones basada en datos. Además, permite al INIA mantenerse competitivo y alineado con las tendencias globales en tecnología agraria. Se basa en el conteo de las soluciones digitales implementadas en un período determinado. Esta accesibilidad facilita evaluación clara del progreso en la transformación digital del INIA. La implementación de soluciones digitales permite identificar rápidamente el impacto de las actividades del INIA en la modernización de sus procesos y servicios, lo cual es vital para la innovación y mejora continua en el sector agrario						
Responsables:		Responsable de la medición: Unidad de Informática Responsable de Acción: Oficina de Administración						
Limitaciones para la medición del indicador		- Complejidad de las soluciones - Cambios en la metodología de registro						
Método de cálculo		Formula: $(NST/NSP) * 100$						
		Donde: NST = Número de soluciones terminadas en el plan de gobierno digital NSP = Total de soluciones propuestas en el plan de gobierno digital						
		Especificaciones técnicas						
		soluciones de transformación digital implementado, hace referencia a: Recorridos Virtuales 360°: recorridos virtuales interactivos para sus unidades de investigación, como la Unidad de Lechería de INIA La Estanzuela. Plataformas de Transferencia de Tecnología: herramientas digitales para facilitar la transferencia de conocimientos y tecnologías al sector productivo. Analítica de Datos y Big Data: tecnologías de analítica de datos para mejorar la toma de decisiones y optimizar sus investigaciones. Inteligencia Artificial y Machine Learning: tecnologías para desarrollar modelos predictivos que pueden ayudar a mejorar la productividad agrícola y gestionar mejor los recursos. Computación en la Nube: La adopción de soluciones de nube híbrida permite a INIA mejorar la eficiencia y seguridad de sus operaciones, facilitando el acceso a datos y aplicaciones desde cualquier lugar.						
Sentido esperado del indicador:		sentido esperado						
				X		Ascendente		
						Descendente		
						No definido		
Proceso de recolección y análisis		1. La Oficina de Administración solicita información del indicador a la Unidad de Informática						
		2. La Unidad de Informática, recopila, revisa, analiza, valida información del indicador.						
		3. La Unidad de Informática registra el valor del indicador en el Aplicativo Informático Ceplan, y remite reporte a OA.						
		4. La Oficina de Administración valida información del indicador y remite reporte a OPP						
		5. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reportes e informe de seguimiento y evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad						
Fuente y bases de datos		Fuente: Oficina de Administración						
		Base de datos: Registros administrativos de la Unidad de Informática						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto A	0	5	5	5	5	5	5	5
Valor en absoluto B	0	5	5	5	5	5	5	5
Valor en relativo	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Ficha Técnica del Indicador AEI.04.01							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI4. Modernizar la gestión institucional					
Acción Estratégico Institucional		AEI.04.01 Seguridad y salud para el trabajo fortalecido en el INIA					
Nombre del Indicador		Número de actas de reuniones ordinarias del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo implementadas.					
Justificación		El indicador permitirá conocer la cantidad de actas de reuniones ordinarias del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo firmadas y aprobadas con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se busca medir las intervenciones a través de las sesiones ordinarias mensuales del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por lo que permite estimar el cumplimiento de actividades programadas durante el año en materia de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con el marco legal que establece que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, se reúne en forma ordinaria una vez por mes, en día previamente fijado.					
Responsables:		Responsable de la medición: Presidente del Comité de SST Responsable de Objetivo: Oficina de Administración					
Limitaciones para la medición del indicador		Una de las limitaciones a esta actividad, es no contar con el quórum establecido (la mitad más uno) para declarar la sesión instalada del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.					
Método de cálculo		<p>Formula:</p> $\sum (\text{actas de reuniones ordinarias del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo implementadas})$ <p>Especificaciones técnicas Reuniones ordinarias del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: Según el Artículo 42 inciso r) del Reglamento de la Ley N° 29783 Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan. (*) Artículo modificado por el artículo 2 del Decreto Supremo N° 001-2021-TR.</p> <p>Artículo 69 del Reglamento de la Ley N° 29783 El quórum mínimo para sesionar del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, es la mitad más uno de sus integrantes. Caso contrario, dentro de los ocho (8) días subsiguientes, el presidente cita a nueva reunión, la cual se lleva a cabo con el número de asistentes que hubiere, levantándose en cada caso el acta respectiva.</p>					
Sentido esperado del indicador:		Sentido esperado					
		X		Ascendente			
				Descendente			
				No definido			
Proceso de recolección y análisis		<p>1. La Oficina de Administración solicita información del indicador al presidente de Comité de SST.</p> <p>2. el presidente de Comité de SST recopila, revisa, analiza y valida información del indicador. Luego registra en valor del indicador en el Aplicativo Informático Ceplan, y remite reporte a la Oficina de Administración.</p> <p>3. La Oficina de Administración, revisa y valida reporte del indicador y remite a la OPP.</p> <p>4. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reportes e informe de seguimiento y evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad.</p>					
Fuente y bases de datos		<p>Fuente: Oficina de Administración - OA</p> <p>Base de datos: Registro de Actas de Reunión Ordinaria del Comité de SST.</p>					
		Línea de base		Logros esperados			
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	12	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0

Ficha Técnica del Indicador AEI.04.02	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI4. Modernizar la gestión institucional
Acción Estratégico Institucional	AEI.04.02 Modelo de Integridad Implementado en el INIA
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas capacitadas en el modelo de Integridad
Justificación	<p>El indicador es útil porque permite medir el avance en la implementación del Modelo de Integridad en el INIA. En la medida que el valor alcanzado por el indicador se vaya incrementando, se podrá afirmar que se está contribuyendo de mejor manera a mejorar la gestión institucional. Estos mecanismos y herramientas deben cumplir con atributos de calidad que aseguren su eficacia y que, como resultado de su uso adecuado y oportuno, se fortalezca y sostenga la cultura de integridad. Las entidades del Sector Público implementan el Modelo de Integridad, como herramienta para garantizar una estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción. El índice de capacidad preventiva frente a la corrupción es una herramienta diseñada por la Secretaría de Integridad Pública para medir los avances en la implementación del modelo de integridad.</p> <p>Se define como "Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción" a aquella herramienta que permite evaluar a las entidades en función de los estándares de integridad establecidos por la Secretaría de Integridad Pública. Cada Estándar de Integridad es evaluado en una escala de 0 a 1; por lo que, los aspectos evaluados del Estándar también se calculan en una escala de 0 (alternativa menor valorada) a 1 (alternativa mayor valorada). Luego, los puntajes de cada aspecto evaluado son promediados, obteniendo el puntaje por componente y total del Estándar evaluado.</p>
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad Funcional de Integridad Responsable de Objetivo: Unidad Funcional de Integridad
Limitaciones para la medición del indicador	Posibles modificaciones en el cuestionario del Índice de Capacidad Preventiva, que por temporalidad no permitan la adecuada implementación del estándar exigido. Establecimiento de los estándares de integridad para las etapas 3, 4 y 5 se realizarán en los plazos correspondientes. Demoras por parte de la Unidades Ejecutoras y/o centros de costos en reportar el cumplimiento de las acciones programadas para la implementación del Modelo de Integridad del INIA.
Método de cálculo	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Formula:</p> $A/B \times 100$ </div> <p>Donde:</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● A = Número de personas en el INIA ● B = Número de personas capacitadas en el Modelo de Integridad <p>Especificaciones técnicas</p> <p>"acción del Modelo de Integridad implementada", hace referencia a aquellas preguntas establecidas en las Guía de evaluación del Modelo de Integridad que permiten medir los componentes del ICP se responden con la alternativa "a" o "b", las cuales hacen referencia a la implementación respectiva. El Modelo de Integridad de cada año, se va estableciendo un nuevo Estándar de Integridad, el cual se va agregando al estándar anterior.</p> <p>Actualmente se cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estándar de Integridad Etapa N° 1 (2024), un estándar que comprende 16 aspectos de evaluación, que corresponden a la adopción de acciones iniciales para la implementación de la función de integridad y, a su vez, del Modelo de Integridad. • Estándar de Integridad Etapa N° 2 (2024), un estándar que comprende 26 aspectos de evaluación, que corresponden a la institucionalización del marco normativo interno para la aplicación de mecanismos y herramientas del Modelo de Integridad, a través de la adopción de actos formales y cumplimiento normativo al interior de la entidad que permitan la aplicación e implementación de los mecanismos y herramientas de integridad. • Estándar de Integridad Etapa N° 3 (2024), un estándar que comprende 18 aspectos de evaluación, que mide la aplicación adecuada y oportuna de los mecanismos y herramientas institucionalizados de prevención y respuesta por parte de las entidades públicas en el marco del Modelo de Integridad.

Sentido esperado del indicador:	sentido esperado						
		x	Ascendente				
			Descendente				
			No definido				
Proceso de recolección y análisis	1. La OPP solicita el reporte del logro alcanzado en el indicador a la Unidad Funcional de Integridad (UFI).						
	2. La UFI valida la disponibilidad de datos.						
	3. La UFI realiza el recojo de datos con las respectivas unidades orgánicas (en caso no está disponible).						
	4. La UFI realiza el procesamiento de datos.						
	5. La UFI reporta el logro alcanzado por el indicador.						
	6. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reportes e informe de seguimiento y evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad						
Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad Funcional de Integridad						
	Base de datos: Matriz de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Modelo de Integridad. Reportes de Integridad – Evaluaciones del Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción de las respectivas etapas)						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto A	71	35	40	45	50	55	60
Valor en absoluto B	74	60	60	60	60	60	60
Valor en relativo	96%	58%	67%	75%	83%	92%	100%

Ficha Técnica del Indicador AEI.04.03								
Objetivo Estratégico Institucional		OES4. Modernizar la gestión institucional						
Acción Estratégico Institucional		AEI.04.03 Transformación digital implementado en el INIA						
Nombre del Indicador		Porcentaje de soluciones de transformación digital implementados en el INIA						
Justificación		Este indicador es crucial para medir el progreso del INIA en la adopción de tecnologías digitales que mejoren la eficiencia, la productividad y la innovación en el sector agrario. La transformación digital es fundamental para modernizar los procesos, reducir costos y mejorar la toma de decisiones basada en datos. Además, permite al INIA mantenerse competitivo y alineado con las tendencias globales en tecnología agraria. Se basa en el conteo de las soluciones digitales implementadas en un período determinado. Esta accesibilidad facilita evaluación clara del progreso en la transformación digital del INIA. La implementación de soluciones digitales permite identificar rápidamente el impacto de las actividades del INIA en la modernización de sus procesos y servicios, lo cual es vital para la innovación y mejora continua en el sector agrario						
Responsables:		Responsable de la medición: Unidad de Informática Responsable de Acción: Oficina de Administración						
Limitaciones para la medición del indicador		- Complejidad de las soluciones - Cambios en la metodología de registro						
Método de cálculo		Formula: (NST/NSP) * 100						
		Donde: NST = Número de soluciones terminadas en el plan de gobierno digital NSP = Total de soluciones propuestas en el plan de gobierno digital						
		Especificaciones técnicas						
		soluciones de transformación digital implementado, hace referencia a: Recorridos Virtuales 360°: recorridos virtuales interactivos para sus unidades de investigación, como la Unidad de Lechería de INIA La Estanzuela. Plataformas de Transferencia de Tecnología: herramientas digitales para facilitar la transferencia de conocimientos y tecnologías al sector productivo. Analítica de Datos y Big Data: tecnologías de analítica de datos para mejorar la toma de decisiones y optimizar sus investigaciones. Inteligencia Artificial y Machine Learning: tecnologías para desarrollar modelos predictivos que pueden ayudar a mejorar la productividad agrícola y gestionar mejor los recursos. Computación en la Nube: La adopción de soluciones de nube híbrida permite a INIA mejorar la eficiencia y seguridad de sus operaciones, facilitando el acceso a datos y aplicaciones desde cualquier lugar.						
Sentido esperado del indicador:		sentido esperado						
				X		Ascendente		
						Descendente		
						No definido		
Proceso de recolección y análisis		1. La Oficina de Administración solicita información del indicador a la Unidad de Informática						
		2. La Unidad de Informática, recopila, revisa, analiza, valida información del indicador.						
		3. La Unidad de Informática registra el valor del indicador en el Aplicativo Informático Ceplan, y remite reporte a OA.						
		4. La Oficina de Administración valida información del indicador y remite reporte a OPP						
		5. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reportes e informe de seguimiento y evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad						
Fuente y bases de datos		Fuente: Oficina de Administración						
		Base de datos: Registros administrativos de la Unidad de Informática						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto A	0	5	5	5	5	5	5	5
Valor en absoluto B	0	5	5	5	5	5	5	5
Valor en relativo	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Ficha Técnica del Indicador AEI 04.04							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 4. Modernizar la gestión institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI 04.04 Programa del enfoque de género implementado en el INIA						
Nombre del Indicador	Número de capacitaciones con enfoque de género implementadas						
Justificación	El indicador permite medir las capacitaciones con enfoque de género ejecutadas por los órganos y unidades orgánicas del INIA, como son las capacitaciones al personal y en las actividades de capacitación ejecutadas por las Estaciones Experimentales Agrarias hacia los productores y productoras agrarias. Esto permitirá medir de manera directa las actividades ejecutadas el cumplimiento de la norma sobre las acciones implementadas con el enfoque de género.						
Responsables:	Responsable de la medición: La Unidad de Planeamiento y Racionalización Responsable de la Acción Estratégica Institucional: La Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador al ser una actividad nueva necesitará de la sensibilización del personal hasta lograr que sea una actividad frecuente.						
Método de cálculo	Formula: \sum (capacitaciones con enfoque de género implementadas).						
	Especificaciones técnicas Se considera la capacitación con perspectiva de enfoque de género temas tan complejos como derechos humanos y de las mujeres, violencia de género, ciudadanía y desarrollo local, y formación de redes de apoyo comunitarias						
Sentido esperado del indicador:	sentido esperado						
		x	Ascendente				
			Descendente				
Proceso de recolección y análisis	1. Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP solicita información del indicador a los Órganos y Unidades Orgánicas del INIA						
	2. La Unidad de Planeamiento y Presupuesto, elabora la solicitud de información de las acciones ejecutadas con el enfoque de género para los órganos y unidades orgánicas.						
	3. Las Direcciones de Línea informan a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre las actividades ejecutadas en cumplimiento de las acciones ejecutadas con el enfoque de género						
	4. Las Estaciones Experimentales Agrarias informan a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre las actividades ejecutadas en cumplimiento de las acciones ejecutadas con el enfoque de género						
	5. La Unidad de Planeamiento y Presupuesto, revisa la información remitida sobre las acciones ejecutadas con el enfoque de género para los órganos y unidades orgánicas, y elabora el informe respectivo.						
	6. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reportes e informe de seguimiento y evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad						
Fuente y bases de datos		Fuente: Unidad de Planeamiento y Racionalización Base de datos: registros administrativos de la Unidad de Planeamiento y Racionalización					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	1	2	3	3	3	3	3

Ficha Técnica del Indicador AEI.04.06							
Objetivo Estratégico Institucional	OES4. Modernizar la gestión institucional						
Acción Estratégico Institucional	AEI.04.05 Prevención y control de las actividades en las Estaciones Experimentales Agrarias (EEA)						
Nombre del Indicador	Número de acciones de control realizados						
Justificación	Este indicador es crucial para asegurar que las actividades en las Estaciones Experimentales Agrarias (EEA) se realicen bajo estándares de calidad y seguridad. Permite identificar y corregir desviaciones en los procesos, garantizando la integridad de estas y la seguridad de los trabajadores. Permite verificar que las EEA cumplen con las normativas nacionales e internacionales. Las acciones de control pueden ser fácilmente registradas y monitoreadas a través de sistemas de gestión de calidad y auditorías internas. Estos registros proporcionan datos accesibles y verificables. Permite un análisis detallado de las acciones de control en diferentes áreas de las EEA.						
Responsables:	Responsable de la medición: Subdirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias Responsable de Acción: Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias						
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador no considera las actividades desarrolladas en el marco de los Proyectos de Inversión Pública						
Método de cálculo	Número de acciones de control ejecutadas						
	Especificaciones técnicas						
	Acción de control: son las acciones de control, la supervisión in situ de la ejecución oportuna de las actividades programadas en el POI, así como, el seguimiento del desarrollo de las mismas a través de informes de supervisión y emisión de reportes.						
Sentido esperado del indicador:	sentido esperado						
		x	Ascendente				
			Descendente				
		No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. Dirección de Supervisión y Monitoreo en las EEA solicita información de actividades a las Direcciones de Línea						
	2. Direcciones de Línea recopilan y remiten información de las actividades en las EEA						
	3. Subdirección de Supervisión y Monitoreo en las EEA valida información de actividades in situ y reporta resultados mediante informes a las Direcciones de Línea						
	4. Dirección de Supervisión y Monitoreo en las EEA remite reporte de logro del indicador a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
	5. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reportes e informe de seguimiento y evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad						
Fuente y bases de datos	Fuente: INIA						
	Base de datos: Registros Administrativos INIA						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Ficha Técnica del Indicador OEI.05								
Objetivo Estratégico Institucional		OES.04. Modernizar la gestión institucional						
Acción Estratégico Institucional		AEI.04.06. Implementar la gestión de riesgos de desastres						
Nombre del Indicador		Porcentaje de instrumentos de la Gestión de Riesgos de Desastres implementados						
Justificación		Este indicador mide el desempeño de la entidad a través de la implementación del enfoque de Gestión de Riesgos de Desastres mediante el cumplimiento de los instrumentos de reducción y preparación ante una emergencia de desastres. Este indicador se centra específicamente en la preparación en gestión del riesgo de desastres, proporcionando una medida directa del esfuerzo del INIA en preparar a su personal para enfrentar emergencias.						
Responsables:		Responsable de la medición: Unidad de Recursos Humanos Responsable de Acción: Oficina de Administración						
Limitaciones para la medición del indicador		Rotación del personal encargado de la Gestión de Riesgos de Desastres No mide la gestión que se tiene ante un desastre, sino las acciones previas implementadas.						
Método de cálculo		Formula: (A/B)*100						
		Donde: A: Numero de instrumentos de la Gestión de Riesgos de Desastres implementados en el año t B: Total de instrumentos de la Gestión de Riesgos de Desastres programadas en el año t						
		Especificaciones técnicas						
		Se contabilizará sobre la base de documentos que den cuenta del número de actividades ejecutadas sobre el número de actividades programadas: Conformación del Grupo de Trabajo de GRD Reglamento Interno de Funcionamiento de la GRD Programa Anual de la Gestión de Riesgos de Desastres Conformación del Grupo de Comando Plan de Continuidad Operativa						
Sentido esperado del indicador:		sentido esperado						
				X		Ascendente		
						Descendente		
						No definido		
Proceso de recolección y análisis		1. La Oficina de Administración solicita información del indicador a la Unidad de Recursos Humanos						
		2. La Unidad de Recursos Humanos, revisa, analiza y valida información del indicador						
		3. La Unidad de Recursos Humanos registra el valor del indicador en el Aplicativo Informático Ceplan, y remite reporte a la Oficina de Administración.						
		4. La Oficina de Administración valida información del indicador y remite reporte a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
		5. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reportes e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.						
Fuente y bases de datos		Fuente: Oficina de Administración - OA						
		Base de datos: Informe Anual de Evaluación del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres						
		Línea de base		Logros esperados				
Año		2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto A		0	5	5	5	5	5	5
Valor en absoluto B		0	5	5	5	5	5	5
Valor en relativo		0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%